

Segundo: Las obras proyectadas por el S.O.R.E., de accesos y caminos a las nuevas fincas de reemplazo se realizarán de la forma más conveniente a la configuración de las nuevas fincas, sin que los propietarios afectados tengan derecho a indemnización alguna por parte de otros propietarios o de algún organismo oficial.

Tercero: De conformidad con el artículo 221 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, dentro de los 30 días siguientes a la fecha en que las fincas de reemplazo sean puestas a disposición de los propietarios, podrán reclamar acompañando dictamen pericial sobre las diferencias superiores al 2% entre la cabida real de las nuevas fincas y la que conste en el expediente de concentración.

Badajoz, a 8 de febrero de 2007. El Jefe del Servicio de Ordenación de Regadíos, JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ-MORA.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 8 de febrero de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 10 MW. Expte.: GE-M/103/06.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 10 MW nominales, constituida por 100 instalaciones individuales de 100 kW, con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 630 kVA-0,42/15 kV, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

— Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

— Situación: Parcelas 28a, 29, 31a, 31b, 32a, 32b, 33a, 33b, 34a, 34b, 36, 37a, 37b, 38, 39a, 39b, 39c, 5010, 30, y 43 del polígono 2; Termino Municipal de Arroyo de San Serván (Badajoz).

— Promotor: Alumbra Solar, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 8 de febrero de 2007. El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

ANUNCIO de 12 de febrero de 2007 por el que se hace pública la licitación para la contratación del “Inventario de canteras y minas de la provincia de Cáceres desde un punto de vista minero-ambiental”. Expte.:A-004/22/07.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Economía y Trabajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: A-004/22/07.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Inventario de canteras y minas de la provincia de Cáceres desde un punto de vista minero-ambiental.
- b) Plazo de ejecución: Desde la fecha de la firma del contrato hasta el 10 de noviembre de 2007.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 139.548,00 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: El 4% del presupuesto de adjudicación.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Economía y Trabajo. Secretaría General. Sección de Contratación.